



Resolución Jefatural No. 404 -2010-AGN/J

Lima, 17 AGO 2010

VISTO, el Informe N° 014-2010-AGN/DNDAAI-SLA, que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace suyo, sobre felicitación al Archivo Regional de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º y en el literal a) del artículo 5º de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos y como tal propone, supervisa y evalúa la política nacional en materia archivística;

Que, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 3º de la citada Ley y en el artículo 23º del Reglamento de la misma (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS), los archivos regionales forman parte del Sistema Nacional de Archivos y conducen las actividades archivísticas en sus respectivas regiones;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como órgano de línea del Archivo General de la Nación encargado de controlar, supervisar y asesorar los archivos integrantes del mencionado Sistema, informa que el Archivo Regional de Lambayeque cumplirá veintiséis (26) años de creación el 27 de agosto de 2010, demostrando una destacada labor y contribución en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos; por tanto, recomienda felicitar al Archivo Regional de Lambayeque y a los servidores que laboran en él;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por Decreto Supremo N° 005-93-JUS, y el Reglamento de

Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;



Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- Felicitar al Archivo Regional de Lambayeque y a los servidores que laboran en él, por sus veintiséis (26) años de creación y por su destacada labor y contribución en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional